

Directorio

Referencia:

INFORME DEL SEÑOR SUB GERENTE GENERAL DOCTOR FERNANDO REPETTO, ELEVANDO PARA SU AUTORIZACIÓN LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA PERFIL S.A., ADJUDICATARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 1056 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LIMPIEZA PARA EDIFICIO DEL BANCO EN MONTEVIDEO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 74 DEL TOCAF.

Resolución
N° 0175/2023

Expediente
2023-53-70000-00132

Montevideo, 29 de marzo de 2023.- El Directorio en sesión de esta fecha, **VISTO:** La solicitud efectuada por la División Logística a fin de proceder a la ampliación de la Licitación Pública N°1056, al amparo del artículo 74 del TOCAF; **RESULTANDO: I)** Que por Resolución de Directorio N° 147/2018 de fecha 28 de febrero de 2018 se adjudicó la Licitación Pública N°1056, convocada para la contratación de servicios de limpieza para edificios ocupados por oficinas del Banco de Seguros del Estado, a la empresa Perfil S.A., en las condiciones ofertadas oportunamente, por la suma mensual de \$ 1:697.000,00 más impuestos, por un año, prorrogable por hasta cuatro períodos de igual duración, siendo el plazo máximo cinco años; **II)** Que en virtud de lo informado por el Director de la División Logística en actuación 2 respecto al vencimiento del servicio contratado, se solicita la ampliación del mismo al amparo del artículo 74° del TOCAF por un monto de \$ 25.000.000,00, lo que representaría el 20% de la contratación original; **III)** Que de acuerdo a lo informado por parte del Departamento de Infraestructura y Servicios Edilicios en actuación 4 se informa que se lleva ejecutado a la fecha la suma de \$ 129.821.404,00; **IV)** Que en actuación 3 por parte de Contralor de Compras de la División Contable se informa que no existe disponibilidad suficiente en el renglón 20278 "De limpieza, aseo y fumigación" para realizar la reserva solicitada; **V)** Que se encuentra en trámite mediante expediente N° 2023-53-70000-00020 el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza para edificios ocupados por el Banco de Seguros del Estado; **VI)** Que dicho proceso se encuentra actualmente en etapa de aprobación por parte del Cuerpo; **CONSIDERANDO: I)** Que los servicios objeto de esta resolución son imprescindibles para el Banco, siendo pues necesaria dicha ampliación hasta tanto la Licitación Pública citada en el Resultando V de esta resolución sea adjudicada; **II)** Lo expresado por la División Logística y lo sugerido por la Sub Gerencia General; **ATENCIÓN:** Lo establecido en el artículo 74° del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), **SE RESUELVE: 1°)** AUTORIZÁSE AL AMPARO DEL ARTÍCULO 74° DEL TOCAF, LA AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 1056 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS OCUPADOS POR OFICINAS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO, SIENDO LA EMPRESA ADJUDICATARIA PERFIL S.A., POR LA SUMA DE \$ 25.000.000,00 (pesos uruguayos veinticinco millones), MÁS IMPUESTOS. **2°)** EL PLAZO DE LA REFERIDA AMPLIACIÓN SERÁ DESDE EL 1° DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, O HASTA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE TRAMITA POR EXPEDIENTE N° 2023-53-70000-00020, LO QUE OCURRA PRIMERO.



Firmado electrónicamente por Secretario General Letrado Eduardo Goyenola.